



Lima, 27 de noviembre de 2024

RB-085-2024

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores SMV

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores

Presente.-

Ref.- Expediente No. 2024048621
Oficio No. 5380-2024-SMV/11.1

Estimados señores,

Les informamos en calidad de “Hecho de Importancia”, que mediante Oficio No. 5380-2024-SMV/11.1 (Anexo 1), nos han comunicado que el Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio, de conformidad con lo establecido en la sección III de las «Bases del Proceso de Selección de la entidad valorizadora encargada de determinar los precios mínimos a ser tomados en cuenta por Transition Metals AG en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. (“Volcan”) y en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A. (“IPCH”), respectivamente», acordó otorgar una prórroga de quince (15) días de rueda adicionales para la presentación de los informes de valorización en el cual se determinará los precios mínimos ser tomado en cuenta por Transition Metals AG en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan y en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por IPCH, respectivamente, siendo la nueva fecha máxima para la presentación de los referidos informes de valorización el 19 de diciembre de 2024.

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Luis Fernando Herrera
Gerente General



Anexo 1



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miraflores, 27 de noviembre de 2024

OFICIO N° 5380-2024-SMV/11.1

Señor
Luis Fernando Herrera
Gerente General
Volcan Compañía Minera S.A.A.
Av. Manuel Olguin N° 375, Piso 7, Urb. Los Granados
Santiago de Surco, Lima.-

Ref.: Expediente N° 2024048621

Me dirijo a usted con relación al escrito presentado el 25 de noviembre de 2024 por Diviso Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., mediante el cual solicita se le otorgue por única vez una prórroga de hasta por un plazo de quince (15) días de rueda adicionales de la fecha de entrega de los informes de valorización que determinarán los precios mínimos a ser tomados en cuenta por Transition Metals AG en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., respectivamente, de conformidad con lo establecido en las «Bases del Proceso de Selección de la entidad valorizadora encargada de determinar los precios mínimos a ser tomados en cuenta por Transition Metals AG en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., respectivamente.».

Al respecto, en atención a lo solicitado por el Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio, se le remite copia del Memorandum N° 4936-2024-SMV/11.1 del 26 de noviembre de 2024 y sus recaudos, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Software Required

José Luis Salazar Marín
Intendente General (e)
Intendencia General de Supervisión de Conductas

DCA/CCT/MAD

Av. Santa Cruz 315
Miraflores
Central : 610-6300
www.smv.gob.pe
Página 1 de 1



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores



Firmado Digitalmente
por SALAZAR MARIN
Jose Luis FAU
20131016396 soft
Fecha: 2024.11.27
14:46:12 COT
Ubicación: IGSC



Firmado Digitalmente
por SALAZAR MARIN
Jose Luis FAU
20131016396 soft
Fecha: 2024.11.27
14:50:12 COT
Ubicación: IGSC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miraflores, 26 de noviembre de 2024

MEMORANDUM N° 4936-2024-SMV/11.1

PARA : Señor Jose Luis Salazar Marin
Intendente General (e)
Intendencia General de Supervisión de Conductas

DE : Señorita Bany Gisella Martel Palacios
Presidenta
Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y
Determinación del Precio

Señor Martin Sotelo García
Miembro
Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y
Determinación del Precio

Señor Luis Miguel Sosa Pérez Velasco
Miembro
Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y
Determinación del Precio

ASUNTO : Prórroga de entrega de informes de valorización – Diviso Bolsa
Sociedad Agente de Bolsa S.A. encargada de determinar los
precios mínimos a ser tomados en cuenta por Transition
Metals AG en la Oferta Pública de Adquisición sobre las
acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía
Minera S.A.A. y en la Oferta Pública de Adquisición sobre las
acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones
Portuarias Chancay S.A.A., respectivamente

REF. : Expediente N° 2024048621

Nos dirigimos a usted con relación al escrito de solicitud de prórroga de Diviso Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante, Diviso) para la determinación de precios mínimos a ser tomado en cuenta por Transition Metals AG en la oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., respectivamente (en adelante, Solicitud de Prórroga).

Av. Santa Cruz 315
Miraflores
Central : 610-6300
www.smv.gob.pe
Página 1 de 3



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, debemos informarle que, el Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio, de conformidad con lo establecido en la sección III de las «Bases del Proceso de Selección de la entidad valorizadora encargada de determinar los precios mínimos a ser tomados en cuenta por Transition Metals AG en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., respectivamente» (en adelante, Bases del Proceso de Selección), acordó otorgar, por única vez, una prórroga de quince (15) días de rueda adicionales para la presentación de valorización en el cual se determinará los precios mínimos ser tomado en cuenta por Transition Metals AG en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., respectivamente, siendo la nueva fecha máxima para la presentación de los referidos informes de valorización el 19 de diciembre de 2024. Se deja constancia de dicha decisión mediante el acta que consta en el expediente de la referencia.

En tal sentido, considerando lo establecido en la sección III de las Bases del Proceso de Selección y en el artículo 47 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución Conasev N° 009-2006-EF/94.10 y sus modificatorias, debe notificarse a: i) Diviso la decisión adoptada, ii) Volcan Compañía Minera S.A.A. e Inversiones Portuarias Chancay S.A.A. para que revelen como hecho de importancia dicho acuerdo de prórroga; y, iii) Bolsa de Valores de Lima S.A., a fin de que esta la difunda en su boletín diario y otros medios de difusión que considere conveniente.

Atentamente,

Firmado por: MARTEL PALACIOS Bany Gisell
Razón:

Bany Gisella Martel Palacios
Presidenta

Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio

Firmado por: SOTELO GARCIA Martin Manuel FAU 201310
Razón:

Martín Sotelo García
Miembro

Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio

Av. Santa Cruz 315
Miraflores
Central : 610-6300
www.smv.gob.pe
Página 2 de 3



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firmado por: SOSA PEREZ VELASCO Luis Miguel Martin f
Razón:

Luis Miguel Sosa Pérez Velasco
Miembro

Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio

Doc: Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría firm: de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Av. Santa Cruz 315
Miraflores
Central : 610-6300
www.smv.gob.pe
Página 3 de 3



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores



Firmado Digitalmente
por: SALAZAR MARIN
Jose Luis FAU
20131016396 soft
Fecha: 2024.11.27
14:46:14 COT
Ubicación: IGSC



Firmado Digitalmente
por: SALAZAR MARIN
Jose Luis FAU
20131016396 soft
Fecha: 2024.11.27
14:50:14 COT
Ubicación: IGSC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas"

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA ENTIDAD
VALORIZADORA Y DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
DE LA ENTIDAD VALORIZADORA ENCARGADA DE DETERMINAR LOS PRECIOS
MÍNIMOS A SER TOMADOS EN CUENTA POR TRANSITION METALS AG EN LA
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN SOBRE LAS ACCIONES COMUNES CLASE A
EMITIDAS POR VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A. Y EN LA OFERTA PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN SOBRE LAS ACCIONES COMUNES CLASE A EMITIDAS POR
INVERSIONES PORTUARIAS CHANCAY S.A.A., RESPECTIVAMENTE**

Siendo las once y cuarenta y cinco (11:45) horas del día veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio del «Proceso de Selección de la entidad valorizadora encargada de determinar los precios mínimos a ser tomados en cuenta por Transition Metals AG en la Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., respectivamente», conformado por:

- **Bany Gisella Martel Palacios**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43259664, en representación de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados de la SMV, Presidenta del Comité.
- **Martín Sotelo García**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08172680, en representación de la Superintendencia Adjunta de Investigación, Desarrollo e Innovación, Miembro del Comité.
- **Luis Miguel Sosa Pérez Velasco**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40941100, en representación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la SMV, Miembro del Comité.

La Presidenta dio por instalada la reunión del Comité de Selección e informó a sus miembros que mediante escrito del 25 de noviembre de 2024, la entidad valorizadora Diviso Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante, Diviso) solicitó, por única vez, una prórroga de quince (15) días de rueda adicionales para la determinación de los precios mínimos a ser tomados en cuenta por Transition Metals AG en las correspondientes Ofertas Públicas de Adquisición (OPA) sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A.

Acto seguido, el Comité de Selección dio lectura de los fundamentos expuestos por Diviso en el escrito antes referido, el mismo que se adjunta a la presente acta.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Luego de deliberar sobre el particular, los miembros del Comité de Selección acordaron, según lo establecido en la Sección III de las Bases del Proceso de Selección y en el artículo 47 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución Conasev N° 009-2006-EF/94.10 y sus modificatorias, otorgar a la entidad valorizadora Diviso, por única vez, una prórroga de quince (15) días de rueda adicionales para la presentación de los informes de valorización en el cual se determinará los precios mínimos ser tomado en cuenta por Transition Metals AG en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la OPA sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., respectivamente, siendo la nueva fecha máxima para la presentación de los referidos informes de valorización el 19 de diciembre de 2024.

Finalmente, se indicó que, de acuerdo con la normativa antes citada, la decisión del Comité de Selección debía ser comunicada a Diviso, a Volcan Compañía Minera S.A.A. y a Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., a fin de que dichos emisores revelen como hecho de importancia el presente acuerdo. Asimismo, se deberá de informar a la Bolsa de Valores de Lima S.A. sobre el otorgamiento de la prórroga, a fin de que esta la difunda en su boletín diario y otros medios de difusión que considere conveniente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las doce y veinte (12:30 pm) horas, previa redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

Firmado por: MARTEL PALACIOS Bany Gisell
Razón:

Bany Gisella Martel Palacios
Presidenta

Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio

Firmado por: SOTELO GARCIA Martin Manuel FAU 201310
Razón:

Martín Sotelo García
Miembro

2

Av. Santa Cruz 315 Miraflores
Central : 610-6300
www.smv.gob/smv



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio

Firmado por: SOSA PEREZ VELASCO Luis Miguel Martin F
Razón:

Luis Miguel Sosa Pérez Velasco
Miembro

Comité de Selección para la Entidad Valorizadora y Determinación del Precio





DIVISO BOLSA



Firmado Digitalmente por: SALAZAR MARIN Jose Luis FAU
20131016396 soft
Fecha: 2024.11.27
14:46:17 COT
Ubicación: IGSC



Firmado Digitalmente por: SALAZAR MARIN Jose Luis FAU
20131016396 soft
Fecha: 2024.11.27
14:50:16 COT
Ubicación: IGSC

Lima, 25 de noviembre de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Av. San Borja Norte 382
San Borja -

Atención: Comité de Selección de Entidad Valorizadora

Ref.: Prórroga del plazo de presentación de informe de Valorización

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la segunda convocatoria del proceso para la selección de la entidad valorizadora encargada de determinar los precios mínimos a ser tomado en cuenta por Transition Metals AG en la oferta pública de adquisición sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la oferta pública de adquisición sobre las acciones comunes Clase A emitidas por Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., y, en nuestra condición de entidad valorizadora seleccionada para tal efecto, mediante la presente solicitamos se nos otorgue por única vez una prórroga de la fecha de entrega de los informes de valorización hasta por un plazo de quince (15) días de rueda adicionales.

Como es de vuestro conocimiento, el 15 de octubre de 2024, el Comité de Selección otorgó la Buena Pro a nuestra sociedad, DIVISO BOLSA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. ("Diviso Bolsa"), para determinar los precios mínimos de las empresas en cuestión. Sin embargo, fue recién el 31 de octubre de 2024 que mediante Oficio N° 141-2024-SMV/02, el Superintendente del Mercado de Valores, comunicó que su despacho resolvió declarar que no encontraba causal de nulidad en el acto administrativo contenido en el Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y por tanto la decisión del Comité de Selección, contenida en el Acta de Apertura de Propuestas Económicas se encuentra firme. Dicha decisión fue comunicada por la Intendencia General de Supervisión de Conductas a Inversiones Portuarias Chancay S.A.A., Volcán Compañía Minera S.A.A. y Transition Metals AG, respectivamente, el 05 de noviembre de 2024.

En ese sentido, luego de nuestra ratificación como entidad valorizadora del proceso, luego de 24 días calendario de otorgada la buena pro, el 08 de noviembre de 2024, nuestra sociedad pudo suscribir el correspondiente contrato del servicio de valorización con la empresa Transition Metal AG, solicitando, recién en ese momento, el listado de información necesaria para efectuar la valorización de las acciones de las empresas Inversiones Portuarias Chancay S.A.A. y Volcán Compañía Minera S.A.A.

Por lo tanto, nuestro pedido de quince (15) días de rueda adicionales para la determinación de los precios mínimos a ser tomados en cuenta por Transition Metals AG en las correspondientes OPA, se fundamenta en la necesidad de efectuar un análisis más completo y detallado de las operaciones y activos de las dos empresas a valorizar.

Finalmente, queremos precisar que la labor de Diviso Bolsa como entidad valorizadora, se efectúa de manera independiente e imparcial en relación con todas las partes involucradas en esta operación. En ese sentido, nuestra función para determinar los precios mínimos a ser ofrecidos en las OPA se ciñe estrictamente a lo establecido en las Bases del Proceso de Selección sobre el cual fuimos seleccionados y en el artículo 47° del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,


Daniel Romero Burgos
Gerente General
DIVISO Bolsa SAB

Av. Dionisio Derteano 184 Piso 20. San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 512 2460

www.diviso.pe

Firmado Digitalmente por:
DANIEL ABRAHAM ROMERO BURGOS
Fecha: 25/11/2024 03:02:36 p.m.